



190

MAR DEL PLATA, 20 NOV 2015

VISTO el expediente N° 7-5215/15, de fecha 16 de noviembre de 2015, por el cual la Coordinación Académica de las Carreras de Bibliotecología Escolar y Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, eleva la propuesta de conformación de un Tribunal Examinador para la evaluación de la defensa de Tesina de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, de la alumna Señorita Araceli Ochoa, y

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, a fojas 01 se sugiere la fecha y hora para el acto de defensa de la referida tesina, titulada: "La pareja pedagógica: bibliotecario + docente. Análisis e implementación en las escuelas primarias de la ciudad de Junín, Buenos Aires".

Que, a fojas 03, obra el informe del Departamento Alumnos, del cual surge que la alumna interesada se encuentra en condiciones reglamentarias de defender su tesina para la obtención del título de grado correspondiente.

Que, de acuerdo con lo informado por dicha dependencia, lo peticionado se encuadra en lo normado por la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10, dado que el referido alumno ha dado cumplimiento las obligaciones académicas que determina la Resolución de Decanato N° 281/13.

Que, según constancia obrante a fojas 04, el Consejo Asesor Departamental de Documentación, en su Sesión de fecha 6 de noviembre de 2015, avala la conformación del Tribunal examinador propuesto.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que, el **09 de diciembre de 2015, a las 11:30**, el Tribunal Examinador cuya integración se detalla a continuación, tendrá a su cargo la evaluación de la defensa oral de la Tesina de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, de la alumna cuyos datos personales se especifican, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10 y la Resolución de Decanato N° 281/13:

TESISTA: Señorita Araceli OCHOA (DNI N° 23.686.501 – Matrícula Universitaria N° U 3612/12)



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

TESINA: "La pareja pedagógica: bibliotecario + docente. Análisis e implementación en las escuelas primarias de la ciudad de Junín, Buenos Aires".

TRIBUNAL EXAMINADOR:

Titulares:

- Licenciada Silvia CASAS (Directora)
- Licenciada María Segunda VARELA
- Magister Nélide Noemí CONFORTI

Suplente:

- Profesora Marcela Beatriz RISTOL

ARTÍCULO 2º.- Inscribise en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

190



~~Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson~~
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

~~Dra. María del Carmen Coira~~
Decana
Facultad de Humanidades